

TEORIA DE LA SIGNIFICACION  
EN LAS INVESTIGACIONES LOGICAS  
DE HUSSERL

JOSE M.<sup>a</sup> ORTEGA ORTIZ

(Tesis de Licenciatura, dirigida por el catedrático Dr. D. EMILIO LLEDÓ.  
Curso 1971-1972)

Es asombroso lo que puede hacer el lenguaje. Con unas pocas sílabas, puede expresar un incalculable número de ideas, de tal modo que una idea pensada por primera vez por un ser humano puede ser vertida en forma de palabras que serán comprendidas por otro para quien la idea es enteramente nueva. Esto sería imposible, si no fuésemos capaces de distinguir partes en la idea, correspondientes a las partes de una frase, de modo que la estructura de la frase es como una imagen de la estructura de la idea.

GOTTLÖB FREGE

## INTRODUCCIÓN

Son varias las razones que me han llevado a escribir una breve introducción a este trabajo. En primer lugar, quisiera hacer observar que este trabajo fue redactado en septiembre último y, por la premura del tiempo, no me fue posible leerlo en aquellos días. Lógicamente, las lecturas y reflexión posteriores me han convencido cada vez más de la necesidad de tratar la teoría husserliana del significado dentro de un marco más amplio, es decir, el de su concepción de la *gramática pura* y el de la *sintaxis pura* de las significaciones, al mismo tiempo que se hace necesaria la relación entre ambas. Sin estas consideraciones la teoría de la significación de HUSSERL queda evidentemente incompleta. Solamente así quedaría perfectamente delimitado el significado en todas sus conexiones con la teoría del conocimiento y lógica, así como con la Ontología regional de HUSSERL.

También es necesario precisar su posición, dentro de lo que hoy llamamos Filosofía del Lenguaje, más de lo que hemos hecho en el texto. Ante todo quiero insistir en que la perspectiva de la moderna Filosofía del Lenguaje es totalmente distinta de la de HUSSERL. La diferencia es paralela a la que puede existir entre los gramáticos de Port-Royal y un lingüista de hoy. Para HUSSERL la teoría del lenguaje es fundamentalmente gramática, mientras que en la lingüística moderna la gramática es sólo un aspecto, y aún más, una ciencia distinta de la lingüística. La teoría del significado de HUSSERL está en íntima conexión con los "modi significandi" de la Escuela, con la cual se relaciona HUSSERL mediante la herencia de BRENTANO, no sólo en su concepción del lenguaje, sino también en muchos puntos de su teoría del conocimiento. No obstante su dependencia de la tradición, HUSSERL tiene de actualidad lo que le confiere su modo fenomenológico de acercarse a los problemas. De ahí que él sea históricamente el punto de convergencia de la corriente de pensamiento que representan los gramáticos racionalistas, por un lado, y la lingüística moderna por otro.

Ya es problemático pensar si lo que HUSSERL entiende por filosofía sería aceptado actualmente por todos los filósofos. Con mayor razón se puede señalar la diferencia existente entre la concepción husserliana del lenguaje y la de un filósofo que actualmente se ocupe de esta materia. JERROLD J. KATZ<sup>1</sup> por ejemplo, concibe a la Filosofía del Lenguaje como "una parte de la

1. JERROLD J. KATZ, *Filosofía del Lenguaje*. Ed. Martínez Roca S. A., Barcelona, 1971.

investigación filosófica del conocimiento conceptual” partiendo de la manera en que ese conocimiento es expresado y comunicado en el lenguaje. Concibe como “premisa fundamental” de la Filosofía del Lenguaje la existencia de una relación entre la forma, es decir, la expresión, y el contenido, esto es, el conocimiento conceptual.<sup>2</sup> Como se podrá apreciar en el texto de este trabajo, HUSSERL sostiene casi las mismas tesis, aunque los matices de enfoque en uno y otro autor sean diferentes. Entre ambos filósofos se encuentra la figura de DE SAUSSURE, con lo que esto significa en la historia de la lingüística.

Quizá sea debido a la aparente inactualidad de HUSSERL, el hecho de que la bibliografía sobre este aspecto de su obra sea escasísima. Apenas hemos encontrado trabajos que sean lo suficientemente amplios como para presentarnos el pensamiento de HUSSERL en este problema. En la bibliografía, al final de este trabajo, ampliaremos este punto. Nosotros hemos estudiado la teoría husserliana del significado en sus Investigaciones Lógicas, especialmente, por no decir exclusivamente, en su Primera Investigación. Solamente en contados casos hemos abandonado la Primera Investigación, cuando ha sido necesaria la ampliación indispensable de algún punto. Hemos utilizado el texto alemán de la quinta edición de “Max Niemeyer Verlag, Tübingen”, del año 1968 y la traducción española de José GAOS-GARCÍA MORENTE, publicada en su segunda edición, en dos tomos, por la Editorial “Revista de Occidente”, en el año 1967. Así, pues, citaremos en primer lugar la edición alemana y entre paréntesis la traducción castellana.

No nos queda más que agradecer al profesor doctor LLEDÓ todas las sugerencias, en conversaciones privadas, en Seminarios y en Clases, que me han ayudado y orientado en este trabajo.

Barcelona, enero de 1972

2. *Ibid.*, p. 19.

## 1. EL ANÁLISIS DEL LENGUAJE

Cuando hablamos de análisis del lenguaje, hablando de HUSSERL, debemos observar con sumo cuidado que no estamos hablando propiamente de un filósofo que tuvo especial preocupación por los problemas del lenguaje. HUSSERL no se planteó nunca este problema desde la perspectiva en que se lo plantea la filosofía actual. La dimensión y densidad que los estudios del lenguaje han adquirido últimamente son totalmente extraños a la problemática husserliana. Especialmente en sus Investigaciones Lógicas, objeto de nuestro estudio, la tarea primordial que HUSSERL se impone es la de una preparación filosófica de una lógica pura. En esta obra intenta, y a mi parecer consigue, la eliminación de la tendencia psicologista que, según él, entonces reinaba en la ciencia lógica. En suma, lo que intenta es construir una teoría del conocimiento como fundamento, en el sentido riguroso de la palabra, de la tarea lógica del conocimiento; éste es el punto de arranque para aquella filosofía científica que él tanto deseaba y que en sus obras posteriores procurará perfeccionar; pero, metodológicamente, el principio para la erradicación de la tendencia psicologista se encuentra ya definitiva en su Introducción a una Lógica Pura.

Ésta es la perspectiva que hay que tener en cuenta siempre que se lean las Investigaciones Lógicas de HUSSERL, y cuando se intente juzgar cualquier manifestación doctrinal de sus páginas. Por eso, cuando hablamos de análisis del lenguaje en las Investigaciones Lógicas, nunca perdemos de vista esta intención de su obra: la de fundar una teoría del conocimiento y la lucha contra el psicologismo reinante en esta materia, psicologismo al que él mismo perteneció cuando en su itinerario intelectual pasó de la Matemática a la Filosofía.

La necesidad de comenzar las consideraciones sobre lógica por una consideración sobre el lenguaje fue reconocida por muchos autores antes de HUSSERL, y éste así lo reconoce.<sup>3</sup> En concreto, cita a MILL, y admite las razones que éste aduce para ello. Lo esencial de estas razones es que el lenguaje es un instrumento del conocimiento, del pensar en general, y cualquier defecto en el instrumento repercute necesariamente en la obra que el autor realiza valiéndose de él.<sup>4</sup> Además, MILL da otra razón que HUSSERL considera más importante, y es que sin el análisis y estudio del lenguaje no sería posible investigar la significación de las proposiciones, estudio que se encuentra ya en el umbral mismo de la lógica.<sup>5</sup> Esta posición de MILL la

3. Ed. HUSSERL: *Logische Untersuchungen*, 2 vols. en 3 tomos. MAX NIEMEYER VERLAG, 1968; V ed., tomo II/1, introd. 1 (tomo I, p. 289).

4. *Ibid.*, 1 (tomo I, p. 289).

5. *Ibid.*, 1 (tomo I, p. 289).

acepta HUSSERL en su totalidad, pero, además, encuentra otra razón que él considera definitiva: el análisis del lenguaje, que pertenece al umbral de la lógica significa para HUSSERL que pertenece al ámbito de la preparación filosófica como fundamentación de la lógica. Ahora bien, esta preparación filosófica de la lógica consiste en clarificar los diversos modos cognoscitivos que entran en juego cuando se enuncian las proposiciones lógicas.<sup>6</sup> Examinar estos modos cognoscitivos, supondría adentrarnos de lleno en los problemas de una teoría del conocimiento, asunto que cae fuera de nuestro estudio.

Con lo dicho anteriormente, HUSSERL no ha hecho más que enunciar su pensamiento. Es necesario ampliar un poco más su contenido para ver esa anunciada necesidad del análisis del lenguaje como "umbral de la lógica". Es evidente que toda tarea teórica, aunque no conste exclusivamente de actos de expresión, siempre termina en enunciados completos.<sup>7</sup> Ahora bien, la cuestión es saber cuál es la naturaleza de la relación entre la indagación teórica y el enunciado. Con otras palabras, cuál es la naturaleza de la relación entre el pensamiento y el lenguaje. La posición de HUSSERL en este punto no es del todo clara. Tomemos sus propias palabras: "sea o no necesario, por fundamentos esenciales, el enlace entre el pensar y el hablar; sea o no necesario, por fundamentos esenciales, el modo de manifestarse el juicio conclusivo en la forma de la afirmación, es lo cierto en todo caso, que los juicios que pertenecen a la esfera intelectual superior, sobre todo a la científica, casi no pueden llevarse a cabo sin la expresión verbal".<sup>8</sup>

Como el lector puede apreciar por las palabras citadas anteriormente, HUSSERL pisa dentro del marco de la problemática en que se mueve la actual filosofía del lenguaje. Pero al mismo tiempo puede apreciar también que duda, o más precisamente dicho, deja de lado el problema. Si tuviéramos que escoger un término que definiera el pensamiento de HUSSERL, escogeríamos el término "kaum" (casi). Y es que HUSSERL se limita en este caso a exponer el hecho, sin adentrarse en la solución del mismo. Sin embargo, insinúa una posición teórica que aparecerá con más claridad en el párrafo octavo de la Primera Investigación, cuando trata de la esencia de la expresión. Esta posición consiste en que la palabra y el pensamiento (la palabra como signo) no se identifican. Pero allí lo tratará desde una perspectiva distinta, aunque la línea de pensamiento sigue siendo la misma.

Así, pues, lo que HUSSERL ve en el acto de expresión es la unidad fenomenológica de varios elementos: el acto psíquico, la palabra y la significación. De este complejo, lo que al lógico le interesa destacar es el elemento significación.<sup>9</sup> En la unidad fenomenológica de la palabra, no le interesa el acto psíquico, mediante el cual se lleva a cabo el juicio concreto, la vivencia psicológica del juicio; tampoco le interesa directamente la palabra en cuanto sonido; lo que le interesa es esta significación idéntica que se presenta siempre que se da el acto concreto del juicio. Aunque el acto psíquico concreto no pertenezca al sujeto primario de la lógica, sin embargo, no es posible

6. *Ibid.*, 1 (tomo I, p. 290).

7. *Ibid.*, 2 (tomo I, p. 291).

8. *Ibid.*, 2 (tomo I, p. 292).

9. *Ibid.*, 2 (tomo I, p. 292).

prescindir totalmente de él "como fomento y estímulo de la investigación lógica".<sup>10</sup> Pues lo lógico, para poder ser objeto de investigación, ha de darse primero en plenitud concreta; y esto ocurre solamente en el acto psíquico concreto. Por otra parte, la palabra es la envoltura en que se nos presenta el elemento lógico. De ahí la necesidad del estudio de la palabra. Pero el hecho de que lo lógico se nos presente bajo esta envoltura, presenta la dificultad que proporciona la variación semántica de la misma. La evidencia con que captamos las leyes lógicas se adhiere a la significación de las palabras;<sup>11</sup> pero con la variación semántica de las palabras puede ocurrir que acudamos falsamente a la evidencia que fue origen de la significación; la palabra va adquiriendo, con su historia, otros matices, y a veces otros significados, con lo cual se alejan de la evidencia que les sirvió de base. De ahí la necesidad de un análisis fenomenológico. El lógico no se puede conformar con la comprensión puramente verbal de las expresiones; su comprensión debe llegar hasta la intuición misma que es el origen de los conceptos lógicos, intuición que vivifica la significación de las palabras. En una palabra, el lógico debe llegar a las cosas mismas (*auf die Sachen Selbst*). "Sobre intuiciones plenamente desenvueltas queremos llegar a la evidencia de que lo dado aquí, en abstracción actualmente llevada a cabo, es verdadera y realmente lo mentado por las significaciones de las palabras en la expresión de la ley."<sup>12</sup> De este modo podremos llegar a la fijación de la significación de las palabras, fijación que es indispensable para la lógica.

No sería lícito decir que HUSSERL descuida totalmente el aspecto sígnico de la palabra, es decir, el significante, en términos saussurianos. Pero este aspecto se torna secundario dentro de la perspectiva teórica husserliana. Lo que verdaderamente intenta la fenomenología analítica es el estudio de las intenciones que son las significaciones de las palabras. Pero, aunque éste sea el aspecto primordial de la palabra que interesa al lógico, éste no debe despreciar el aspecto sensible-verbal de la misma,<sup>13</sup> esto es, la palabra en cuanto objeto de la gramática. Es más, el análisis gramatical es útil al lógico, pero también es verdad que debe estar atento a no confundir al análisis gramatical con el análisis fenomenológico de la significación. El análisis gramatical es útil, dado el parcial paralelismo que existe entre la forma gramatical (esto es, la palabra en cuanto signo externo) y la morfología de las significaciones. De hecho existe la tendencia a confundir ambas formas,<sup>14</sup> confusión que ha producido no pocas confusiones. En general, podemos decir que diferentes palabras dan sello a diferentes significaciones, así como diferentes proposiciones significan en general cosas distintas; pero también es verdad que existen formas gramaticales que implican matices, distintos de una a otra forma, que no se advierten cuando se trata del análisis de las significaciones. Como ejemplo de esto se puede aducir el estilo lite-

10. *Ibid.*, 2 (tomo I, p. 293).

11. *Ibid.*, 2 (tomo I, p. 293).

12. *Ibid.*, 2 (tomo I, p. 294).

13. *Ibid.*, 4 (tomo I, p. 300).

14. *Ibid.*, 4 (tomo I, p. 301).

rario, que tiene gran importancia en la gramática, careciendo, sin embargo, de ella en la lógica.<sup>15</sup> Por consiguiente, no se puede admitir un paralelismo exacto entre la forma gramatical, la de una gramática empírica y la forma de las significaciones. Todo esto justifica la necesidad de someter a examen la relación entre la expresión y la significación.<sup>16</sup>

A modo de conclusión nos dice HUSSERL que no es suficiente con declarar que no se da este paralelismo exacto entre las diferencias gramaticales y las significaciones; no basta con saber que una lengua concreta crea materiales distintos de expresión; es necesario llegar más dentro del problema. "Sólo una clara exposición de la relación esencial fenomenológica entre expresión, significación, intención significativa y cumplimiento significativo, puede proporcionarnos la segura posición media y dar la necesaria claridad a la relación entre el análisis gramatical y el análisis de las significaciones."<sup>17</sup>

Como el lector habrá podido comprobar, HUSSERL está tocando constantemente el problema central que hoy preocupa a la Semántica filosófica. En el marco general de la problemática que HUSSERL plantea, hay varios problemas que la filosofía actual distingue y también lo vamos a hacer nosotros para fijar la posición de HUSSERL en cada uno de ellos.

El primero se refiere al lenguaje en general. HUSSERL reconoce, primeramente, la importancia del lenguaje en el mundo del hombre. Sin el lenguaje no sería posible la ciencia como patrimonio común. En este punto ve un cierto condicionamiento de la cultura en general sometida al lenguaje; pero no pasa de ahí. No nos explica siquiera cuál sea la naturaleza de este condicionamiento, problema que hoy preocupa especialmente a los filósofos y a los lingüistas. Muchos de nosotros estamos dispuestos a admitir que nuestra forma de cultura es producto, en gran parte por lo menos, de la lengua concreta que hablamos. Muchos lingüistas admiten hoy que la diferencia de cultura en distintos grupos humanos, no es producto exclusivo de diferencias etnográficas, sino también de lengua.<sup>18</sup> HUSSERL, por lo menos de palabra, reconoce el hecho del condicionamiento de la cultura por parte del lenguaje, pero se puede decir, sin temor a equivocarse, que no tenía conciencia de los problemas que este hecho encierra. No podemos negar que los derroteros de la moderna filosofía del lenguaje son "toto coelo" distintos de la preocupación filosófica de HUSSERL.

Otro problema que HUSSERL se plantea de un modo más consciente, es el de la relación de la forma gramatical con la forma del pensamiento. Este problema, por estar más en consonancia con la problemática de HUSSERL, es considerado por éste con más acierto. Admite que no se da un paralelismo exacto entre la forma del pensamiento lógico y la forma gramatical de una lengua. En este punto se refiere a una lengua históricamente concreta. En la Investigación Cuarta habla de la "Gramática pura" y de las formas puras del pensamiento, y de una sintaxis pura que unirá ambas formas del pensa-

15. *Ibid.*, 4 (tomo I, p. 301).

16. *Ibid.*, 4 (tomo I, p. 302).

17. *Ibid.*, 4 (tomo I, pp. 302-3).

18. A. MARTÍNEZ, *Elemento de lingüística general*, Ed. Gredos, Madrid, 1970, pp. 17-20 *et passim*.

miento y de la gramática pura. Esta problemática es la que cae dentro del círculo de problemas que hoy solemos denominar como "Lingüística Cartesiana"; este aspecto del pensamiento husserliano será objeto de un estudio posterior, que esperamos poder realizar, no limitándonos solamente a las Investigaciones Lógicas, sino extendiéndolo a otras obras, especialmente a "Erfahrung und Urteil", "Cartesianische Meditationem" y "Formale und Transzendentale Logik".

Otros de los problemas que HUSSERL se plantea es el de una Semántica Filosófica. Es decir, cuál es la naturaleza de la relación entre el pensar y el habla. Éste será un tema más estudiado en su Primera Investigación; pero, ya en la Introducción plantea el problema, aunque, como en los demás, su pensamiento permanece indeciso, y a veces sin comprender el problema en todas sus dimensiones. En éste concretamente, HUSSERL no presta la debida atención al significante y su funcionamiento dentro del fenómeno de la comunicación lingüística. Su pensamiento se ve perturbado por la subyacente concepción del lenguaje como instrumento, en el sentido más literal de la palabra; aunque ciertamente, admite que se trata de un instrumento especial. Preocupado como estaba por los problemas lógicos, no llegó a darse cuenta de la importancia gnoseológica del significante en la actividad cognoscitiva humana. Éste fallo es imperdonable desde la perspectiva de la actual filosofía del lenguaje; pero una acusación semejante pecaría de falta de perspectiva histórica, ya que en su época los problemas lingüísticos no estaban tan agudizados como lo están hoy.

A HUSSERL se le podría acusar también, desde la perspectiva actual, de no haberse acercado a los problemas que le preocupaban en sus Investigaciones Lógicas desde el lenguaje, como muchos filósofos hacen hoy; es decir, se le podría acusar de no acercarse a la lógica partiendo del lenguaje como la vía más expedita para alcanzar su objetivo. Por ser el lenguaje un aspecto del pensamiento, y estando al alcance de la mano, es el modo más idóneo para adentrarse en los problemas del conocimiento, problema que es el tema central de las Investigaciones Lógicas.

## 2. — ANÁLISIS SUBJETIVO DE LA EXPRESIÓN

Hay dos esferas perfectamente definidas, aunque íntimamente ligadas entre sí, en el estudio husserliano de la significación. La primera esfera corresponde al ámbito subjetivo y la segunda al objetivo. Dicho de otro modo, la primera pertenece al ámbito psicológico-descriptivo, y la segunda al ámbito ideal o fenomenológico. Ahora bien, ambas esferas o momentos de la realidad única que forman todos los actos que entran en juego en el fenómeno de la significación, están profundamente mezclados. HUSSERL se preocupa bien de separarlos y distinguirlos con claridad, ya que esta labor es indispensable para llegar a la claridad conceptual que persigue.

HUSSERL reconoce repetidamente en sus Investigaciones, que el momento psicológico del fenómeno unitario del conocimiento necesita ser distinguido con claridad para poder llegar a captar lo que en el conoci-

miento constituye el elemento lógico. Si bien es verdad que el elemento psicológico no interesa como tal al lógico, también es verdad que no debe prescindir de él, ya que lo lógico se da en plenitud concreta en la vivencia psicológica. Más aún, el elemento psicológico es un estadio previo para el estudio del conocimiento. La descripción psicológica del conocimiento es un estímulo para la investigación fenomenológica. De ahí la necesidad de comenzar el estudio de la expresión por su aspecto subjetivo o psicológico. O, lo que es lo mismo, para llegar a la esencia de la expresión, es necesario estudiarle en su plenitud concreta, en la vivencia concreta. Aquí debemos recordar que en su primera época (en la de "Philosophie der Arithmetik") HUSSERL pertenecía a la corriente psicologista que entonces reinaba en lógica y teoría del conocimiento, y que la idea principal de su Introducción a la Lógica Pura es la de sentar, clara y definitivamente, las bases teóricas que deben servir para el destierro definitivo de la tendencia psicologista en dicha ciencia. Por todo ello, no nos debe extrañar la importancia que da HUSSERL a la descripción psicológica; y la importancia radica precisamente en la intención de delimitar bien su esfera y, al mismo tiempo, como fundamento para la posterior descripción fenomenológica.

Por esta razón nos hemos decidido a separar en nuestro estudio estas dos esferas, con lo que creemos ser fieles al mismo proceso que HUSSERL sigue en su exposición.

### 2.1. *Las distinciones básicas*

Dada la riqueza de análisis que contienen los escritos de HUSSERL, el mejor modo de dar a conocer su pensamiento es seguir su misma secuencia temática, puesto que esta misma riqueza hace peligroso el intento de reducir el contenido a esquema.

HUSSERL comienza su exposición por una serie de distinciones que él considera esenciales (*wesentlichen*). Dentro de estas distinciones, la más importante es la que se refiere al término signo (*Zeichen*). Apoyándose en el modo habitual de hablar, reconoce que el término tiene una doble acepción (*ein Doppelsinn*). Una en el sentido de señal (*Anzeichen*) y otra en el sentido de expresión (*Ausdruck*).<sup>19</sup> En el lenguaje común ambos sentidos se confunden, pero es necesario distinguirlos con sumo cuidado y claridad. HUSSERL comienza por reconocer que el signo siempre significa o, mejor dicho, es signo de algo (*für Etwas*); "pero, añade inmediatamente, no todo signo tiene una significación, un sentido, que esté expresado en el signo".

El carácter, pues, que distingue a la expresión del índice es que la expresión significa, mientras que la señal indica. No obstante, no se puede negar que, a veces, como ocurre en el coloquio, las expresiones funcionan también como señal. En este caso aparece claro que el concepto de señal es más amplio que el de expresión puesto que su extensión es mayor. Hay que advertir inmediatamente que la relación existente entre la señal

19. Ed. HUSSERL, *Logische Untersuchungen*, vol. II/1, 1 (tomo I, p. 315).

y la expresión, en el discurso comunicativo, no es una relación de género a especie. La extensión del concepto de señal es mayor porque la expresión en el discurso comunicativo, funciona también como señal. Que son dos conceptos totalmente distintos lo muestra el hecho de que la expresión ejerza su función significativa "en la vida solitaria del alma" (*im einsamen Seelenleben*).<sup>20</sup>

Esta primera distinción entre señal (*Anzeichen*) y expresión (*Ausdruck*) es esencial para entender toda la Primera Investigación, que es lo mismo que decir la teoría husserliana de la significación. Por esto creemos necesario detenernos un poco en su aclaración y alcance.

Lo primero que llama la atención de cualquier hispano-hablante, es que para HUSSERL hay signos que no significan nada: son "Bedeutunglos". Semejante afirmación es para nosotros contradictoria. Para nosotros todo signo significa (*bedeutet*); por el contrario, para HUSSERL sería falso decir que todo signo significa (*Jedes Zeichen hat eine Bedeutung*). Por consiguiente, es un poco peligroso para nosotros mantener la correspondencia significación-Bedeutung, puesto que nos exponemos a entender mal todo el texto de la Primera Investigación. Jacques DERRIDA<sup>21</sup> (*La voix et le phénomène*, pp. 17 ss.) hace notar también esta contradicción en la lengua francesa. Él decide, queriendo ser fiel al pensamiento husserliano, traducir el término *Bedeutet* por *vouloir-dire*, entendiendo este término complejo en el sentido en que se dice de alguien que habla que quiere decir tal cosa, o que una expresión quiere decir esto otro.

En castellano no tenemos dificultad en admitir la versión de DERRIDA para el término *Bedeutet*, pero encontraríamos bastantes inconvenientes en traducir el término *Bedeutung*. Preferimos, por tanto, mantener la traducción de *bedeuten* por significar y de *Bedeutung* por significación. No obstante, admitimos como totalmente cierta la versión que de *bedeuten* da DERRIDA. Estando las cosas así, si admitimos como cierta la expresión "todo signo significa" debemos estar atentos al hecho de que "significar" puede tener el sentido que lo hace sinónimo de indicar, señalar. Lo importante es captar con claridad los contenidos de las palabras "significar" y "señalar". Cuando vemos, por ejemplo, la rama de un pino que cuelga a la puerta de una casa de campo, decimos que esa rama "significa" (indica) que en esa casa se vende vino. En este caso, el verbo "significar" tiene un sentido muy distinto, a cuando lo usamos en la pregunta por la significación de una frase. Lo importante, de momento, es ver con claridad la diferencia existente entre ambos usos del verbo significar. A lo largo de este estudio aparecerá con más claridad esta distinción.

Las dificultades terminológicas que hemos señalado en el párrafo anterior, son debidas a la falta de una teoría del signo en general. Así podríamos dilucidar si la frase "todo signo significa" es verdadera o no, y, si lo es, en qué sentido lo es. Pero ésta es otra deficiencia que encontramos en el análisis husserliano del signo. Sin darnos una noción de signo en general,

20. *Ibid.*, I, 1 (tomo I, p. 316).

21. *La Voix et le phénomène*, París, P. U. F., 1967, pp. 17 ss.

HUSSERL nos introduce inmediatamente en la distinción entre signo-señal y signo-expresión. Más aún, afirma que ambos signos son radicalmente distintos al decirnos que la diferencia de extensión existente entre ambos no hay que entenderla como diferencia que existe entre género y especie. Con esto nos indica que la diferencia es esencial; hay que advertir la importancia que para HUSSERL tiene el término "esencia". Es cosa sabida que la diferencia que existe entre los miembros de un conjunto nunca es tan radical, que borre el carácter común que es lo que los convierte en miembros del conjunto. Partiendo de la radical diferencia que HUSSERL supone entre el concepto de índice y de expresión no se puede entender cómo puede afirmar que ambos son signos. Desde luego, no nos da una explicación del carácter común que ambos poseen para poder ser denominados signos. Preocupado por conseguir la clara distinción entre ambos conceptos, descuida toda la problemática que encierra el concepto de signo en general; ésta es una cuestión de la que no se puede prescindir, si se quiere llegar a la esencia de la cuestión del significado. No es éste el lugar para tratar el asunto en toda su amplitud; sólo podemos indicar que la raíz común del signo-señal y del signo-expresión se encuentra en el concepto de signo en general.

Con lo dicho anteriormente, queda clara la básica distinción husserliana del concepto de signo. Conviene ahora estudiar más detalladamente cada uno de los sentidos del término signo, para alcanzar con plena claridad esa diferencia esencial existente entre ambos conceptos, diferencia que, caracteriza la teoría husserliana de la significación.

## 2.2. La señal

Toda la primera Investigación tiene su motivación más profunda en la intención de delimitar del modo más claro los dos conceptos que anteriormente hemos distinguido, como medio más adecuado para llegar a la esencia de la significación. Para ello es necesario comenzar por la aclaración del concepto de señal.

Para precisar este concepto, HUSSERL comienza por enumerar, aunque no de modo exhaustivo, los objetos o situaciones objetivas (*Sachverhalte*) que generalmente pueden ejercer la función de señal. Dentro del concepto husserliano de señal caben todos los signos que, en la división tradicional, suelen ser denominados como signos naturales y artificiales. De entre los primeros podemos citar las "notas" (*merkmale*, dice HUSSERL.) características o propiedades de los objetos, propiedades que son aptas para darlos a conocer. Dentro de los segundos puede ser incluida la inmensa variedad de los signos arbitrarios. HUSSERL pone, como ejemplo de estos últimos, el estigma, que es señal del esclavo, la bandera, que es señal de la nación, etc.<sup>22</sup>

No obstante la inmensa variedad de los signos indicativos, todos participan de un carácter unitario, esencial, que es lo que los constituye en signos indicativos. Esta característica esencial es precisamente la función

indicativa. Así, pues, como primera aproximación al concepto general de signo-señal, que comprende a todos los signos indicativos en general, podemos decir que “algo es verdaderamente signo indicativo cuando este algo sirve efectivamente de señal para un ser pensante”.<sup>23</sup> Esto es lo mínimo que podemos decir de una señal, para que ésta sea verdaderamente señal. El objeto señalador y el sujeto pensante son los elementos indispensables para que pueda darse la señal. Pero con esto hemos dicho muy poco para describir la esencia íntima del concepto de señal. Para ello, HUSSERL considera necesario recurrir a la descripción de la vivencia de la señal por parte del sujeto. En la descripción de dicha vivencia nos encontramos con el hecho de que “ciertos objetos o situaciones objetivas (*Gegenstände oder Sachverhalte*), de cuya existencia alguien tiene conocimiento actual, indican a ese alguien la existencia de ciertos objetos o situaciones objetivas”.<sup>24</sup> Esto significa que el objeto o situación objetiva indicadora, o más exactamente, la existencia de éstos, son vividos por el sujeto como *motivo* del convencimiento de que el objeto o situación objetiva indicadora existen. Llevando a cabo un análisis psicológico-descriptivo atento, podemos ver que en el proceso de la motivación de la señal se realizan tres juicios. Primeramente, el sujeto juzga que tal objeto existe; juzga también que el segundo objeto existe, y, finalmente, que el segundo existe “porque” existe el primero. La vivencia del juicio que une al primero con el segundo la expresamos con la palabra “porque” (*weil*). Por consiguiente, la esencia de la señal, desde el punto de vista psicológico, consiste en la vivencia de la motivación, vivencia que está expresada con la palabra “porque”, con la cual manifestamos el punto de unión de las vivencias de los objetos señalador y señalado.<sup>25</sup>

HUSSERL sale inmediatamente al paso de una objeción obvia: la descripción que acabamos de hacer de la señal es ambigua, puesto que también, cuando deducimos una conclusión de unas premisas usamos la palabra “porque”, como expresión del punto de unión de ambas, es decir, como expresión de la motivación, ya que las premisas motivan también la conclusión. A esto responde HUSSERL afirmando que son dos tipos de motivación totalmente distintas. La motivación que se da en el caso de la señal no está basada en intelección (*ein nichteinsichtiges Motiv*, dice HUSSERL), mientras que la motivación que produce de las premisas sí lo está. La diferencia existente entre las dos motivaciones se halla expresada por las palabras mostrar y demostrar (*Hinweisen und Beweisen*).<sup>26</sup> El verbo mostrar se mueve dentro del ámbito de señalar, indicar, etc., mientras que el demostrar se encuentra encuadrado dentro del ámbito de la lógica.

Para aclarar más lo dicho anteriormente, diremos que el tipo de conocimiento que tenemos en el ámbito de la señal (mostrar), por el cual, de la existencia de un objeto (indicador) somos llevados al conocimiento de la existencia de otro objeto (indicado), es un conocimiento empírico, es decir, está sujeto al “hic et nunc” de la circunstancia presente, muy distinto del cono-

23. *Ibid.*, I, 2 (tomo I, p. 317).

24. *Ibid.*, I, 2 (tomo I, p. 317).

25. *Ibid.*, I, 2 (tomo I, p. 317).

26. *Ibid.*, I, 3 (tomo I, p. 318).

cimiento abstracto y necesario, que son las características del conocimiento lógico. Esta "facticidad" del conocimiento mostrativo la vivimos en el momento de la vivencia mostrativa; mientras que el conocimiento que tenemos en el caso de la demostración es un conocimiento abstracto, que supera la restricción del "hic et nunc"; es un conocimiento que tiene valor en todo momento y en todas partes; su valor no depende del conocimiento actual, sino que es siempre idéntico para cualquier sujeto y en cualquier momento. Este valor universal es lo que llega a mi conciencia en el momento de la motivación intelectual.<sup>27</sup> Así, pues, la conexión que supone la motivación es distinta en el caso de la señal y en el de la demostración. En el primero, la conexión es empírica; en el segundo, es intelectual.

Algún lector podría preguntarse que si ambas motivaciones son tan distintas, ¿por qué no se usan términos distintos, que fijan claramente la diferencia existente entre ambas? HUSSERL responde que "es imposible evitar el uso del término motivación, en el sentido general que comprende al mismo tiempo la fundamentación y la señal indicativa empírica".<sup>28</sup> Y la razón está en que en ambos casos hay una comunidad fenomenológica innegable y lo suficientemente visible como para manifestarse incluso en el lenguaje corriente.

Para concluir, diremos que a HUSSERL se le puede poner la objeción de que su análisis del signo-señal es un tanto parcial y que, por consiguiente, su interpretación está ya viciada *ab initio*. Opinamos que es cierta la primera parte de la objeción, pero no la segunda. Ciertamente, el análisis husserliano del signo es extensivamente parcial. Ni siquiera es su intención hacer un estudio y enumeración exhaustiva de los mismos. No olvidemos que lo que realmente intenta HUSSERL es una clarificación de la terminología en lógica, precisar claramente el significado de las palabras, y para ello lo que más le interesa es la esencia de la significación en general. Si HUSSERL trata del signo es porque la significación pertenece al ámbito del lenguaje y considera a éste como parte del signo. De ahí, que, sin transición alguna, HUSSERL comience por separar los dos sentidos, ya expuestos del signo. Lo que le interesa es llegar a la expresión, al signo significativo, para adentrarse en el problema de la significación en general. Y más adelante veremos que esta separación de los dos sentidos de signo, viene determinada por la función notificativa de la expresión, que a HUSSERL le sirve para determinar más claramente la función significativa, o si se quiere, la significación de la expresión.

Es, por el contrario, falsa la afirmación de que el análisis de HUSSERL esté viciado *ab initio*. Toda investigación tiene sus límites, impuestos por el fin que persigue. En ella sólo se considera los elementos indispensables para conseguir su objetivo; y esto, es necesario reconocerlo, lo hace HUSSERL hasta la saciedad. Si con R. BARTHES<sup>29</sup> convenimos en que todos los signos, todo sistema semiológico, tienen que ver con el lenguaje, hemos de con-

27. *Ibid.*, I, 3 (tomo I, p. 318).

28. *Ibid.*, I, 3 (tomo I, p. 320).

29. R. BARTHES, *Elementos de Semiología*, Ed. Comunicación, Madrid, 1970, p. 16.

venir también en que el análisis husserliano de la significación es un grano de arena importante en el estudio de la Semiología.

### 2.3. La expresión

En las páginas anteriores hemos esbozado toda la problemática, de cuyo desarrollo y esclarecimiento se ocupa toda la Primera Investigación. El fin primordial de ésta es lograr una clara delimitación del concepto de señal, que acompaña a las expresiones en su función comunicativa, y, mediante esto, lograr un concepto exacto de lo que es la expresión y correspondientemente la significación.

Para comenzar la tarea de delimitar el concepto de expresión, HUSSERL hace una primera separación, que podríamos llamar externa, de todo aquello que no pertenece a la expresión de lo que le pertenece verdaderamente. En lo que respecta a lo que comprende la expresión, HUSSERL es bastante claro y terminante: "todo discurso y toda parte de discurso, así como todo signo, que esencialmente sea de la misma especie".<sup>30</sup> No se puede ser más claro y terminante. Todo período, frase o palabra, escrita o hablada, es lo que HUSSERL entiende por expresión. Por el contrario, no pertenece a la expresión los gestos y ademanes que ordinariamente acompañan al discurso. En el lenguaje común, los gestos y ademanes que realizamos cuando hablamos, "significan", expresan algo. Esto es un hecho evidente. Por ejemplo, un rictus de nuestro rostro, el tono de la voz, cuando hablamos, manifiestan al que nos escucha nuestro estado de ánimo. No obstante, este modo de concebir la significación es erróneo; lo que los gestos, etc., manifiestan no constituyen la significación propiamente dicha. La razón que para ello aduce HUSSERL, es que lo que estos gestos manifiestan cae fuera de la intención del que habla; éste no intenta manifestarlos, y no lo intenta porque no están en la conciencia del hablante, formando una unidad fenoménica con la exteriorización.<sup>31</sup> En otras palabras, la manifestación de nuestro estado de ánimo, mediante gestos y ademanes, está fuera de la conciencia, inconsciente, y por consiguiente no puede estar en la intención manifestativa del que habla. Intentando ser un poco libres, pero manteniéndonos rigurosamente fieles al pensamiento de HUSSERL, podríamos decir que sólo la conciencia es capaz de expresar, de significar. Es más, podríamos decir también, sin temor a ser desleales a su pensamiento, que el campo de lo científico y el de lo consciente coinciden en extensión. No se nos ocultan todas las objeciones que se le podría hacer a HUSSERL desde el campo psicoanalítico. Ciertamente, después del psicoanálisis resulta un poco aventurado decir que el campo científico pertenece sólo al campo consciente. También es posible que sea dudoso estudiar el lenguaje sólo desde la perspectiva consciente. Pero nada de ésto podía entrar en la consideración de HUSSERL, ya que en su tiempo FREUD no significaba lo que significa hoy.

30. E. HUSSERL, *Logische Untersuchungen*, vol. II/1, 1 (tomo I, p. 323).

31. *Ibid.*, I, 5 (tomo I, p. 323).

En la expresión se suelen distinguir dos aspectos; por una parte, el aspecto físico es decir, el aspecto sensible, el sonido vocal articulado, el signo escrito en el papel, etc.; por otra parte, una serie de vivencias psíquicas que, unidas a la parte física de la expresión, la convierten en la expresión de algo. A esta serie de vivencias psíquicas es a lo que frecuentemente se le ha llamado sentido o significado de la expresión.<sup>32</sup> Conviene deshacer el error, para limpiar de impurezas lo que verdaderamente constituye el significado de una expresión.

Como primera aproximación, hay que decir que en el caso del nombre, por ejemplo, suele distinguirse entre lo que el nombre notifica y lo que el nombre nombra como su significación.<sup>33</sup> Lo que precisamente el nombre notifica son las vivencias psíquicas de la expresión, que es el nombre. Como consecuencia de esto, las vivencias no pueden constituir la significación. No es difícil que el lenguaje común haya confundido ambas cosas, ya que la notificación es algo que acompaña siempre a la significación, cuando la expresión funciona en el comercio del entendimiento intersubjetivo humano. Ésta es la razón por la que HUSSERL separa y distingue claramente los signos señalativos de los signos significativos.<sup>34</sup>

Antes de seguir adelante, conviene precisar un poco el concepto de notificación. Para ello, analicemos cómo funciona la comunicación lingüística, función que es la que corresponde cumplir por antonomasia al lenguaje. En la comunicación de dos personas, la palabra sensible, el sonido vocal, se convierte en palabra plena, porque el que habla da al sonido articulado un sentido que quiere comunicar, y la da este sentido mediante una serie de actos psíquicos. El que escucha, oye al que habla, como persona que le habla; es decir, no sólo como alguien que profiere una serie de sonidos articulados sin sentido, sino como persona que realiza una serie de actos psíquicos que dan sentido a la serie de sonidos vocales que pronuncia. Sólo si el que escucha capta esta actividad del que habla, es posible la comunicación. Así, pues, la comunicación es posible por la correlación existente entre las vivencias psíquicas y físicas que experimentan las personas comunicantes.<sup>35</sup>

Considerando las conexiones existentes entre las personas comunicantes, reconocemos que todas las expresiones funcionan, en la comunicación, como señales. Funcionan como tales para el oyente, puesto que para él, las expresiones del que habla son señales de sus pensamientos, es decir, de las vivencias psíquicas que dan sentido a sus palabras. A esta función de las expresiones es a lo que HUSSERL llama función notificativa.<sup>36</sup> Lo que la notificación notifica, es decir, su contenido, son precisamente estas vivencias de dar sentido. Ahora bien, no es sólo esto. HUSSERL entiende la notificación en sentido estricto y sentido amplio.<sup>37</sup> El sentido estricto de la noti-

32. *Ibid.*, I, 6 (tomo I, p. 324).

33. *Ibid.*, I, 6 (tomo I, p. 324).

34. *Ibid.*, I, 6 (tomo I, p. 324).

35. *Ibid.*, I, 7 (tomo I, p. 325).

36. *Ibid.*, I, 7 (tomo I, p. 325).

37. *Ibid.*, I, 7 (tomo I, pp. 325-26).

ficación lo limita HUSSERL a la notificación de las vivencias de dar sentido. La notificación en sentido amplio, la entiende como la notificación de las demás vivencias que puede indicar el hablante, o el oyente puede suponer en él, basándose en el discurso mismo, o bien porque éste la enuncia directamente. Para aclarar la anterior distinción, HUSSERL pone un ejemplo muy claro: “cuando enunciamos un deseo, el juicio que hacemos acerca del deseo es notificado en sentido estricto; el deseo mismo lo es en sentido amplio”.<sup>38</sup> El lenguaje común suele designar erróneamente las vivencias notificadas como expresadas.

Por otra parte, el saber de la notificación es un saber distinto del saber que comunica la expresión, es decir, del saber de la significación como tal. El primero es un saber empírico-intuitivo, mientras que el segundo es un saber intelectual, abstracto. Como de suyo se puede comprender, en el saber de la notificación se cumplen las condiciones del saber que tiene lugar en la señal. Efectivamente, de una parte tenemos la existencia de un objeto, en este caso la palabra; esta existencia del objeto es vivida por el oyente como *motivo* que le lleva a afirmar la existencia de otro objeto, en este caso la vivencia psíquica notificada. En este proceso de notificación no se ve relación alguna deductiva entre el signo y lo que el signo designa. Hemos de convenir, por tanto, en la clara distinción existente entre la función notificativo-inductiva de la expresión y su función significativa.

No obstante esto, el problema está en saber hasta qué punto pertenece la notificación a la esencia de la expresión. De lo dicho hasta ahora se desprende fácilmente que, para HUSSERL, la notificación no es esencial a la expresión como tal. Esto es evidente, puesto que se puede dar la expresión sin notificación; y si esto es posible, es evidente que la notificación no es esencial a la expresión. Y ello es así en el monólogo o “vida solitaria del alma” (*im sinsamen Seelenleben*) como dice HUSSERL.<sup>39</sup> Efectivamente, en el discurso monológico las palabras ya no tienen el aspecto sensible; por ejemplo, cuando se piensa sin pronunciar palabra alguna. En este caso, la palabra es palabra “representada”. Ahora bien, el que la palabra no tenga su realidad sensible, no afecta para nada a la expresión como tal. La palabra no es palabra por su realidad sonora; no vivimos la palabra solamente cuando oímos, sino cuando “vivimos en su comprensión”; por tanto, la palabra representada continúa siendo palabra significativa, pero despojada de su función notificativa, puesto que carece también de su función propiamente comunicativa. ¿O acaso podemos decir que comunica algo a alguien? HUSSERL responde a esta pregunta de un modo claro: “no creo que semejante concepción pueda sostenerse”;<sup>40</sup> y no puede sostenerse, porque quien monologa no puede comunicar sus propias vivencias, a no ser que se las comunique a sí mismo, cosa poco probable. La razón de ello se debe a que quien monologa tiene, al mismo tiempo, la vivencia de la palabra representada y la vivencia a que la palabra se refiere; es decir, la percepción de la vivencia es directa y no necesita estar mediatizada por el signo,

38. *Ibid.*, I, 7 (tomo I, p. 326).

39. *Ibid.*, I, 8 (tomo I, p. 327).

40. *Ibid.*, I, 8 (tomo I, p. 328).

que en este caso sería la palabra; por consiguiente, en este caso la palabra como signo no motiva el convencimiento de la existencia de las vivencias, lo que sería indispensable para que la palabra actuase como signo. Como conclusión se puede decir que, evidentemente, la notificación no pertenece a la esencia de la expresión.

Esto es lo que HUSSERL dice respecto de este problema. Quizá su solución no satisfaga a muchos, y debo confesar que me parece que aquí vacila un poco también su pensamiento. Ciertamente, él lleva a cabo en el párrafo octavo de esta Primera Investigación un fino análisis de cómo funciona el monólogo y del papel que en él tiene la palabra, pero este análisis es insuficiente para solucionar definitivamente el problema que en el fondo se debate: el problema de la relación entre pensamiento y lenguaje, problema que, a mi juicio, no ha sido todavía definitivamente resuelto. Es una lástima que la psicología del lenguaje, que tanta luz puede arrojar sobre este problema, no le haya dedicado la atención debida. Evidentemente, en toda teoría del lenguaje, y por consiguiente, en toda semántica filosófica, subyace una teoría del conocimiento, un área de cuyos problemas se ocupa la Lingüística filosófica. De las dos posiciones extremas en esta cuestión, la que sostiene que el lenguaje y el pensamiento son dos cosas totalmente distintas y el primero un instrumento del segundo, y la teoría que sostiene la unidad intrínseca del pensamiento y el lenguaje, HUSSERL, en mi opinión, no se inclina abiertamente por ninguna de ellas. Reconoce, eso sí, el importantísimo papel del lenguaje en el pensamiento humano, pero no se atreve a identificarlos. No me atrevo a dar un juicio definitivo de cuál es la postura de HUSSERL en este problema, ya que necesitaría una investigación más detenida.

Hasta ahora hemos ido delimitando el concepto de expresión, es decir, de signo significativo, eliminando todo aquello que no le pertenece esencialmente. Hemos visto que el señalar y el notificar sólo pertenecen a la expresión en su función comunicativa. Ahora vamos a considerar en ella lo que le pertenece, tanto en su función comunicativa como fuera de ella. Según esto, nos queda por examinar qué es lo que a una expresión la constituye en tal, es decir, aquello que le corresponde esencialmente para ser expresión. Para ello es necesario examinar a la expresión misma en su realización concreta y ver allí qué elemento la constituye en expresión.

En la expresión hemos distinguido anteriormente la expresión como sonido articulado y los "actos de dar sentido" que la convierten en expresión plena. Mediante estos actos de dar sentido la expresión *mienta* algo. Es decir, por la mención se refiere a algo objetivo. Esta objetividad puede estar presente actualmente mediante una intuición concomitante, o al menos puede aparecer representada por la fantasía; en este caso, la referencia a la objetividad está realizada. En caso contrario, es decir, cuando falta la intuición o la imagen de la misma, faltaría esta realización o "cumplimiento" (*Erfüllung*) de la mención. No obstante, siempre quedaría la mención. Aun faltando el cumplimiento, la palabra no sería por ello un sonido sin significación, sino que continuaría teniendo su significado.

Según lo anterior, en los actos de dar sentido hay que distinguir dos se-

ries de actos.<sup>41</sup> Por una parte los esenciales, que son indispensables para que la expresión se constituya en tal, es decir, que sea una serie de palabras con sentido; a estos actos los llama HUSSERL los “actos de dar sentido” propiamente dichos, o “intenciones significativas”.<sup>42</sup> Por otra parte, están los actos accidentales, esto es, los actos que no son indispensables para que la expresión tenga su significado; a estos actos HUSSERL los llama “actos de cumplir el sentido” (*bedeutungerfüllende Akte*).<sup>43</sup> Lo que constituye realmente la expresión como tal, es decir, lo que la hace significativa, es la intención significativa o mención (que para HUSSERL ambos términos significan lo mismo). Por el contrario, el “cumplimiento” no la constituye en significativa, sino que su función es la de reforzar, ilustrar, la mención.

Hasta ahora nos hemos limitado a exponer el pensamiento de HUSSERL, sin detenernos a explicar los términos que han aparecido, explicación que es necesaria para poder superar las dificultades que el análisis encierra en sí mismo. Para ello es necesario que, momentáneamente, abandonemos la Primera Investigación y recurramos principalmente a la Investigación V. La finalidad de esta aclaración terminológica es el comprender más detalladamente lo que quiere decir “acto de dar sentido” e “intención significativa”, lo que nos ayudará a comprender la constitución íntima de la expresión en su aspecto subjetivo, aspecto que, como decíamos anteriormente, es el comienzo del análisis propiamente fenomenológico.

#### 2.4. *El acto, vivencia intencional*

Para llegar al concepto de acto (vivencia) en HUSSERL, hay que remontarse a la herencia inmediata de BRENTANO. Éste divide el acontecer en el mundo en dos clases de fenómeno: los físicos y los psíquicos. La psicología se ocupa de los fenómenos psíquicos y las ciencias naturales de los fenómenos físicos.

Aunque HUSSERL no admite en su totalidad la definición brentaniana de acto psíquico,<sup>44</sup> admite, sin embargo, esta definición, como delimitación del campo a que se extiende este acto. En esta definición, dice HUSSERL,<sup>45</sup> se nos presenta una clase de vivencias rigurosamente delimitadas; esta clase de vivencias abarca todo lo que caracteriza la existencia psíquica consciente. El carácter de consciente es lo que define al ser psíquico,<sup>46</sup> y lo consciente, a su vez, está caracterizado por la capacidad que tiene de interpretar lo percibido. Un ser que tuviese sensaciones y no fuese capaz de interpretarlas y objetivarlas, sería, para HUSSERL, un ser muerto. Ahora bien, prescindiendo de la verdad psicológica que esto pueda encerrar en sí, lo interesante es la importancia, que para HUSSERL es fundamental, que estas vivencias tienen en el círculo de los problemas filosóficos. Sólo las vivencias señaladas, es

41. *Ibid.*, I, 9 (tomo I, p. 330).

42. *Ibid.*, I, 9 (tomo I, p. 330).

43. *Ibid.*, I, 9 (tomo I, p. 330).

44. *Ibid.*, V, 9 (tomo II, p. 169).

45. *Ibid.*, V, 9 (tomo II, p. 169).

46. *Ibid.*, V, 9 (tomo II, p. 169).

decir, las conscientes, entran en la consideración de las disciplinas filosóficas; y esto es así, porque “en ellas solas cabe encontrar, aprehendiéndolas con pureza fenomenológica, las bases concretas (*konkreten Grundlagen*) para la abstracción de los conceptos fundamentales que representan su papel sistemático en la lógica, la ética y la estética”...<sup>47</sup>

Una vez establecido el ámbito de las vivencias, o actos, que para HUSSERL es lo mismo, conviene determinar la esencia de las mismas. Es sabido que para HUSSERL la esencia de las vivencias consiste en la referencia de éstas a un objeto u objetividad. Esto viene avalado por los múltiples ejemplos que para ello se pueden aducir. Así, en toda percepción es percibido algo; en una representación imaginativa es representado imaginativamente algo; en toda apetencia es apetecido algo, etc. En los ejemplos anteriores, lo que aparece como carácter descriptivo, que es lo mismo que decir esencial, es que siempre hay presente un objeto, siempre se da la referencia a algo, a un contenido. Cambia, sin embargo, el modo como la conciencia se refiere al objeto, pero el hecho de la referencia permanece siempre. A estos actos con carácter de referencia es a lo que HUSSERL llama “vivencia intencional”.<sup>48</sup>

El carácter de referencia a un objeto, propio de las vivencias, es un problema antiguo en filosofía. Es decir, lo es el explicar el modo de la presencia del objeto en la conciencia en el proceso del conocimiento. Este problema ha dividido al pensamiento filosófico en dos corrientes ya clásicas: la idealista y la empírica. Dentro de la misma corriente idealista, ha sido la causa de las más diversas concepciones metafísicas del ser. A HUSSERL se le suele calificar de idealista, a pesar de las protestas que expresamente hace en diversos lugares de sus *Investigaciones Lógicas*. Cuando tratemos de la existencia ideal de los objetos, tendremos ocasión de precisar la posición husserliana en este problema. No obstante, ahora también se presenta la ocasión de vislumbrar su posición, al tratar de fijar la terminología empleada en la descripción del objeto de la vivencia intencional.

Los términos que generalmente nos pueden llevar a confusión, son los de “objeto mental” y “objeto inmanente”, así como expresiones en las que se afirma que los objetos percibidos, fantaseados, juzgados, deseados, etc., entran en la conciencia, son percibidos en la misma, recibidos en ella, y otros modos de hablar semejantes. De estos modos de hablar podría entenderse “que se trata de un proceso real que tiene lugar entre la conciencia, o el yo, y la cosa ‘consciente’”. Por otra parte, podría entenderse también “que se trata de una relación entre dos cosas que se encuentran por igual realmente en la conciencia, un acto y su objeto intencional”, algo así como dos contenidos psíquicos encajados el uno en el otro.<sup>49</sup> Aunque para HUSSERL es imposible evitar la palabra referencia, no obstante, observa que no hay que entender la referencia objetiva como una relación psicológica real.

HUSSERL comienza su precisión conceptual enfrentándose al segundo malentendido. Las vivencias intencionales tienen la característica de refe-

47. *Ibid.*, V, 9 (tomo II, p. 170).

48. *Ibid.*, V, 10 (tomo II, p. 171).

49. *Ibid.*, V, 11 (tomo II, p. 176).

irse a algo; en ellas es mentado un objeto, pero esto sólo supone como hecho evidente la existencia de ciertas vivencias que tienen la característica de referirse a un objeto, es decir, de ser intencional; pero no supone que el objeto es vivido como la vivencia misma, junto a ella. Así, pues, decir que una vivencia está presente, es lo mismo que decir que se verifica *eo ipso* la referencia intencional, o bien que el objeto está intencionalmente presente. Pero, entiéndase bien, esta vivencia intencional puede existir en la conciencia sin que necesariamente el objeto exista. "El objeto es mentado, es decir, el mentarle es vivencia; pero es meramente mentado y en verdad no es nada".<sup>50</sup> Pongamos un ejemplo para aclarar esto. Cuando me represento al dios Júpiter, el dios está "inmanentemente presente" en mi acto de representar; pero esto quiere decir solamente que tengo cierta vivencia representativa. Ahora bien, si descompongo esta vivencia, mediante un análisis descriptivo, no encuentro realidad alguna que corresponda al dios Júpiter. El objeto representado, mental, del dios, no es un contenido real de la vivencia, en realidad no es nada, inmanente o mental, fuera de la vivencia de la representación; tampoco tiene existencia extramental. Pero ésta su no existencia no hace cambiar el valor de la representación. Para el caso es lo mismo; en nada cambia la representación de la catedral de Colonia y la representación de un polígono regular de mil lados.<sup>51</sup> Igualmente podemos decir, si el objeto es fingido e incluso si el objeto es un contrasentido.

Algo parecido ocurre con el primero de los malentendidos señalados anteriormente, según el cual, la conciencia y la cosa consciente entrarían en relación mutua en sentido real. En este caso, en lugar de conciencia, suele decir el yo. Ahora bien, si reflexionamos sobre lo que decimos cuando afirmamos que la vivencia intencional contiene en sí algo como objeto inmanente, vemos que el acto no aparece aislado, sino que encontramos al yo como punto de referencia; el otro polo es el objeto. En la vivencia concreta aparece el yo como refiriéndose necesariamente, mediante esa vivencia, o bien en ella, al objeto,<sup>52</sup> nos vemos tentados a poner al yo como punto de unidad, idéntico en todas partes.

Lo que ocurre en realidad, cuando decimos que el yo se representa un objeto, o se refiere a él, es que con ello se quiere significar que en el yo fenomenológico (es decir, la compleción de vivencias concretas) se hallan presentes realmente ciertas vivencias, llamadas "representaciones del objeto". En la descripción fenomenológica de las vivencias no se puede evitar la referencia al yo viviente; pero esto no quiere decir que el yo sea algo esencial que pertenece al contenido de la vivencia concreta.

Fijemos ya, resumiendo, la terminología que hemos empleado en la descripción de la expresión como signo significativo, llevado a cabo hasta ahora. En esta descripción distinguíamos en la expresión una parte sensible, física, y una serie de actos que dan sentido a la expresión; esto es, los actos que convierten a la expresión, en cuanto sonido, en expresión plena. Dentro

50. *Ibid.*, V, 11 (tomo II, p. 177).

51. *Ibid.*, V, 11 (tomo II, p. 177).

52. *Ibid.*, V, 12 (tomo II, p. 180).

de la serie de actos de dar sentido, distinguíamos dos tipos: las intenciones significativas (los actos de dar sentido propiamente dichos) y los actos de cumplir el sentido. Dijimos que estos últimos no son esenciales a la expresión, sino que, por el contrario, lo son los actos intencionales. Ahora bien, como acabamos de ver, acto, para HUSSERL, significa lo mismo que vivencia intencional,<sup>53</sup> aunque hay que tener en cuenta que el término acto está gravado, en filosofía, por muchos prejuicios; lo importante en este respecto, es desterrar del concepto de acto la idea de actividad, idea que está íntimamente ligada a su etimología; como hemos dicho, HUSSERL lo asimila totalmente al concepto de vivencia intencional. El término de vivencia no necesita de especiales aclaraciones, ya que todos tenemos una idea más o menos clara de lo que es una vivencia. *Grosso modo*, podemos entender vivencia como acto psíquico en general; en lo único en que HUSSERL afina un poco más es en lo que añade al término intencional, que en realidad no añade nada nuevo a lo que significa acto psíquico, sino simplemente hace hincapié en el carácter de todo acto intencional de referirse a algo, afirmando que este carácter es lo que constituye la esencia de la vivencia. También es importante observar que el yo y el objeto no pertenecen a la esencia de la vivencia concreta, como ya hemos indicado al rechazar los dos malentendidos que producen expresiones como "objeto presente en la conciencia" y otras semejantes. Esta propiedad de referirse a algo es lo que HUSSERL llama "intención".

De lo que llevamos dicho hasta ahora podemos deducir con claridad, sin temor a confusión, qué es lo que realmente constituye a la expresión como tal en su aspecto subjetivo. Una serie de sonidos se convierten en expresión, porque estos sonidos están respaldados por una serie de actos intencionales que realiza quien los profiere; estos actos son las vivencias intencionales, que son las que vivifican los sonidos convirtiéndolos en expresión plena. Estas vivencias son las notificadas por la expresión, mientras que la significación la constituye la propiedad que tienen estas vivencias de referirse a un objeto. Esta referencia al objeto es el elemento esencial de la expresión. Por el contrario, los actos que hemos llamado de "cumplir el sentido" no son esenciales, como anteriormente dijimos. Estos actos de cumplimiento juegan su importante papel en la función cognoscitiva de la expresión, función que debe ser estudiada en la teoría del conocimiento, donde se estudia la relación entre el acto de conocer y su objeto, pero no debe ser estudiada en la teoría de la significación, cuya esencia consiste, como veremos más adelante, en la mención, en la referencia, y no en la correspondencia del objeto con el acto de significar.

La distinción que hemos venido haciendo, separando el sonido verbal y los actos de dar sentido, no debe ser entendida como si fuesen dos actos o serie de actos que formasen en la conciencia una simple conjunción; como si fuesen actos que sólo tuviesen una mera coincidencia temporal en la conciencia. Por el contrario, estos actos constituyen una unidad de carácter peculiar.<sup>54</sup> No obstante esta unidad, vivimos, en la unidad de la expres-

53. *Ibid.*, V, 13 (tomo II, p. 182).

54. *Ibid.*, I, 10 (tomo I, p. 331).

sión, la representación verbal y el acto de dar sentido. Pero mientras vivimos la representación verbal, todavía no vivimos la representación significativa. Ahora bien, cuando vivimos la expresión como significativa, nuestro interés se desplaza de la representación verbal hacia la significación. Pero esto no significa que ya no exista la representación verbal, sino simplemente que se da un desplazamiento de la atención. Cuando vivimos la significación, no desaparece la percepción del signo físico, sino que ya no es percibido como signo físico, sino como significativo. En la vivencia de la significación, el signo físico sufre una transformación: su aspecto físico está matizado, es visto, bajo el prisma de signo significativo.

### 3. ANÁLISIS OBJETIVO DE LA EXPRESIÓN

Hasta aquí hemos analizado la expresión desde el punto de vista subjetivo, esto es, como vivencia concreta. Ahora nuestra exposición cambia radicalmente de perspectiva; del proceso real de la expresión pasamos a considerar lo que objetivamente está manifestado en la expresión. En lugar de considerar en el fenómeno de la expresión los actos de dar sentido, ponemos nuestra atención en lo que está dado en ellos. Por tanto, nos apartamos de la relación real entre los actos, y nos dedicamos a la relación ideal de los objetos.<sup>55</sup> Entenderemos claramente esta nueva perspectiva, si consideramos la diferencia existente entre el expresar y la expresión, la actividad de significar y la significación. Esta doble comparación nos señala la doble perspectiva, desde la cual consideramos la expresión: los actos de expresar y significar indican la perspectiva subjetiva; la expresión y la significación, la perspectiva objetiva. Podemos comprender fácilmente este nuevo campo de investigación, considerando el siguiente ejemplo: la expresión "residuo cuadrado". Cuando enuncio esta expresión y pregunto por su significado, evidentemente no me refiero a la expresión actualmente pronunciada *hic et nunc*, sino a la expresión *in specie*, es decir, a la expresión que es idéntica, siempre la misma, cualesquiera que sean las circunstancias de lugar y tiempo, así como la persona que la pronuncie; pregunto por la expresión "residuo cuadrado", no por la serie de sonidos proferidos en este momento. De modo análogo ocurre con la significación. Cuando pregunto por el significado de la expresión "residuo cuadrado", no pregunto por el acto de significar llevado a cabo en este momento, realizado por el hablante en un momento determinado, sino por lo que quiere decir esa expresión, prescindiendo de la circunstancia de quién y cuándo la pronuncie; es decir, pregunto por aquello que la expresión quiere decir cada vez que la expresión es pronunciada. El acto de dar sentido, que es lo que convierte a una expresión en signo significativo, varía de un acto al otro, aun expresando la misma significación, pero lo que dice, permanece siempre lo mismo.

Con la acentuación de la diferencia existente entre el expresar y la expresión, entre el significar y la significación, no queremos dar a entender que

55. *Ibid.*, I, 11 (tomo I, p. 335).

no exista relación alguna entre ellos. Evidentemente, toda expresión está basada en un acto de expresar. Cuando yo anuncio, por ejemplo, que “las tres alturas de un triángulo se cortan en un punto”, este enunciado se basa en el hecho de que yo así lo juzgo, y este juzgar es una actividad psicológica, es decir, se da en mí un acto, una vivencia, que es el acto de juzgar, cuyo producto es precisamente este enunciado. Ahora bien, lo que el enunciado enuncia no es el juicio psicológico, realizado en el momento de enunciar; lo que este enunciado realmente dice es la verdad geométrica o enunciada. Por el contrario, como ya hemos indicado anteriormente, el juicio psicológico es notificado, pero no significado. Éste, el significado, lo constituye ese *quid* idéntico, que permanece siempre el mismo, cada vez que se pronuncie en el mismo enunciado.<sup>56</sup> “Lo cierto es, dice HUSSERL, que todo enunciado tiene su *mención*, como carácter unitario específico, y que en esta mención, se constituye la significación.”<sup>57</sup>

En este punto volvemos a encontrar de nuevo la distinción entre notificación y significación. En el análisis subjetivo de la expresión nos encontramos con la distinción, con carácter fundamental, entre el acto de notificar y el acto de significar. Ahora tenemos una distinción paralela en la esfera objetiva de la expresión; al mismo tiempo hemos distinguido de modo claro entre el acto de significar y la significación, es decir, entre la actividad de significar y el contenido de lo que la expresión dice, que no es otra cosa que su significación.

### 3.1. *Significación y objetividad*

Con lo dicho hasta ahora apenas hemos insinuado el concepto de significado. Decir que el significado es lo que una expresión dice o expresa, aunque esto sea verdad, necesita, sin embargo, de algunas dilucidaciones aclaratorias, que nos eviten algunas confusiones que estas expresiones llevan consigo. Para HUSSERL, los términos “lo que una expresión expresa” son ambiguos, puesto que pueden tener sentidos esencialmente distintos.<sup>58</sup> Estos diversos sentidos deben ser aclarados, si queremos evitar dificultades que nos pueden plantear una terminología vacilante.

Por una parte, la proposición “lo que una expresión expresa”, se refiere a la notificación en general. Así, muchas veces se entiende como significado de una proposición lo que ésta notifica; y especialmente se refiere tanto a los actos de dar sentido como a los que anteriormente hemos llamado “actos de cumplir el sentido”. También se le suele dar el sentido de “contenido” de estos actos. La palabra “contenido” tiene varios sentidos en las Investigaciones Lógicas, los cuales aclararemos más adelante. El tercer sentido, que se le suele dar, es el de “objetividad” expresada. Éstos son los tres sentidos que confusamente, según HUSSERL,<sup>59</sup> se aplican a los términos “lo que una

56. *Ibid.*, I, 11 (tomo I, p. 336).

57. *Ibid.*, I, 11 (tomo I, p. 337).

58. *Ibid.*, I, 12 (tomo I, p. 338).

59. *Ibid.*, I, 12 (tomo I, p. 338).

expresión expresa". Esta confusión persiste todavía hoy en la Semántica. Por ello es conveniente que nos detengamos un poco en precisar el pensamiento de HUSSERL, para conseguir así una exacta claridad terminológica.

En primer lugar examinaremos qué es lo que entiende HUSSERL por "la objetividad expresada" en la expresión. HUSSERL declara de modo terminante que el objeto a que se refiere la significación y la significación misma no coinciden nunca.<sup>60</sup> Toda expresión dice algo, y precisamente lo dice *acerca de* algo. Evidentemente, tanto la significación como la referencia al objeto están basadas en el acto de dar sentido. Y del mismo modo que en el acto de dar sentido distinguíamos entre el contenido y el objeto del mismo, así ahora distinguimos en la expresión lo que ella dice y aquello acerca de lo cual lo dice. Esto resulta evidente si consideramos que es posible que varias expresiones tengan la misma significación, pero distintos objetos, o bien, distintas significaciones y el mismo objeto.<sup>61</sup> Los ejemplos más claros sobre esto lo ofrecen los nombres. En éstos, la referencia objetiva recibe el nombre de nombrar. Dos hombres pueden significar cosas distintas y lograr el mismo objeto. Tomemos el mismo ejemplo que pone HUSSERL.<sup>62</sup> Las expresiones: "el Vencedor de Jena" y "el Vencido de Waterloo", así como "el triángulo equiángulo" y el "triángulo equilátero", expresan distintas significaciones, pero se refieren al mismo objeto. Así, pues, si identificamos la significación y el objeto a que se refiere, estos ejemplos significarían lo mismo, cosa que es evidentemente falsa.

También puede ocurrir que dos expresiones tengan la misma significación, pero distinta referencia objetiva. Esto ocurre claramente con los nombres equívocos, y también con los universales.<sup>63</sup> Por el contrario, esto no puede ocurrir con los nombres propios, que siempre tienen un solo significado y se refieren siempre al mismo objeto. Lo que hemos dicho de los nombres se puede afirmar también de cualquier forma de expresión. Dicho de otro modo, pero de forma tan general que abarca a todo caso concreto posible: una misma cosa puede ser concedida y enunciada predicativamente de manera distinta.

Con lo dicho en los párrafos anteriores, hemos conseguido la distinción entre la significación y la objetividad expresada en ella. No obstante, es evidente que entre ambas existe una estrecha conexión. En efecto, una expresión se refiere a un objeto mediante su significación. En este punto, HUSSERL mismo reconoce que un estudio más detallado de la conexión de la significación con el objeto pertenece a la función cognoscitiva de las expresiones y de sus intenciones significativas; este estudio pertenece al ámbito de una teoría del conocimiento. Lo importante para nuestro estudio es "prevenir el error que consiste en creer en serio que en el acto de dar sentido hay dos aspectos distintos, uno de los cuales daría a la expresión la significación y otro le daría la determinada dirección objetiva".<sup>64</sup>

60. *Ibid.*, I, 12 (tomo I, p. 338).

61. *Ibid.*, I, 12 (tomo I, p. 339).

62. *Ibid.*, I, 12 (tomo I, p. 339).

63. *Ibid.*, I, 12 (tomo I, pp. 339-40).

64. *Ibid.*, I, 13 (tomo I, pp. 341-42).

Otro de los sentidos de la expresión “lo que una expresión expresa” decíamos que era el de “contenido”; y también decíamos que esta palabra tiene varios sentidos en las Investigaciones Lógicas. Conviene, pues, aclarar los diversos sentidos de este término. En primer lugar, hay que distinguir entre contenido descriptivo y contenido intencional de un acto.<sup>65</sup> El primero lo entiende HUSSERL como “la totalidad (*Gesamtinbegriff*) de sus partes, sean concretas o abstractas, o con otras palabras, la totalidad de las vivencias parciales que la componen realmente”.<sup>66</sup> Como claramente indica el texto anterior, este concepto pertenece a la esfera subjetiva del proceso de la expresión; por tanto, analizar el contenido descriptivo de un acto es tarea de la psicología. En general, este análisis trata de descomponer las vivencias interiormente experimentadas, y se desenvuelve por consiguiente dentro de la esfera de las ciencias empíricas, y siendo esto así, no nos incumbe estudiarlo aquí.

Nos interesa más otro sentido de la palabra contenido: el de “contenido intencional” del acto, que, a su vez, tiene tres sentidos distintos: el de “objeto intencional” del acto, el de “materia intencional” del mismo (en contraposición al de la cualidad del acto) y el de “esencia del acto”. De estos conceptos examinaremos lo que creemos que es más interesante para conseguir un concepto claro de significación.

En cuanto al sentido de “contenido intencional” en el sentido de “objeto intencional”, hay que distinguir entre el objeto “tal como es intencionado” y el “objeto que es intencionado”. Esto significa que en todo acto (no olvidemos que acto significa aquí lo mismo que vivencia intencional) es “representado” un objeto de una manera determinada.<sup>67</sup> Ahora bien, el objeto que es representado en una representación puede ser objeto de otras representaciones, sin variar el objeto, sino solamente el modo de la representación. Por ejemplo, si digo (ponemos los mismos ejemplos de HUSSERL) el “Emperador de Alemania” y “el hijo del Emperador Federico III”, ambas expresiones pueden referirse al mismo objeto, aunque el modo sea distinto; pues en el primer caso el objeto es representado como emperador, mientras en el segundo como hijo del emperador. El modo de representarse al emperador no cambia la intención; cabría hablar, pues, de “contenido intencional y extraintencional” de su objeto. Ciertamente existe cierta dificultad terminológica en lo que queremos decir; no obstante, creo que HUSSERL emplea una muy acertada: “lo intencionado del objeto”,<sup>68</sup> para designar aquel “contenido intencional” que constituye verdaderamente la significación.

Pero esto no es todo. En conexión con la anterior, hay otra distinción que para HUSSERL es más importante. Se trata de la distinción entre el objeto total (HUSSERL dice textualmente *Gegenständlichkeit*, que es el sustantivo abstracto del concreto *Gegenstand* y que podríamos traducir por objetividad) a que se dirige un acto, tomado plena e íntegramente, y los objetos

65. *Ibid.*, V, 16 (tomo II, p. 200).

66. *Ibid.*, V, 16 (tomo II, p. 201).

67. *Ibid.*, V, 17 (tomo II, p. 204).

68. *Ibid.*, V, 17 (tomo II, p. 204).

a que se refieren los diversos actos parciales.<sup>69</sup> Esta distinción tiene validez en el caso de los actos compuestos. Como todo acto intencional, por el solo hecho de ser acto, tiene que tener necesariamente un objeto al que se refiere, es evidente que tanto el acto complejo como el simple tienen que tener un objeto, puesto que los dos son actos. Ahora bien, la condición para ello es que el acto simple, por una parte, sea verdaderamente acto independiente, y no sólo una parte integrante de un acto complejo; por otra parte, el acto complejo tiene que ser necesariamente un acto *uno*. En otras palabras, la condición necesaria para que ambos actos tengan su objeto es, para el simple, que sea verdaderamente acto y para el complejo que sea verdaderamente uno. Cumpliendo estas condiciones, cada uno de los actos tiene su objeto, y por consiguiente se impone la distinción entre ambos. El objeto que corresponde al acto complejo es al que primariamente se le llama objeto del acto; por el contrario, los que corresponden a los actos parciales suelen ser denominados objetos secundarios. Ciertamente, el acto complejo se refiere también a los objetos secundarios en la medida en que éstos ayudan a constituir el objeto total,<sup>70</sup> lo que es posible gracias a que los objetos secundarios son los objetos primarios de los actos parciales que constituyen el acto complejo. Esto lo podremos comprender claramente con un ejemplo. El acto que corresponde a la expresión "el cuchillo está sobre la mesa" es un acto evidentemente complejo; por una parte, podemos considerar el cuchillo como el objeto sobre el cual se afirma algo. En este caso el cuchillo es el objeto primario de la expresión, el objeto intencional primario, mientras la mesa sería el secundario. Pero también podemos considerar como objeto primario de la expresión la situación objetiva afirmada en ella, es decir, el hecho de que el cuchillo está sobre la mesa; tanto el cuchillo como la mesa, pues, son los objetos secundarios del acto complejo "expresado" por la expresión.

Otro sentido del término "contenido" es el de "materia intencional del acto". Éste es un punto oscuro tanto por la terminología que emplea HUSSERL, como por el objeto mismo de que trata. Vamos a intentar clarificar lo que entiende HUSSERL por materia de un acto, punto muy importante para lograr un exacto conocimiento de lo que piensa el mismo HUSSERL sobre el significado.

La propiedad de referirse en un determinado modo a un objeto, es a lo que HUSSERL llama materia de un acto. Por tanto, dos intenciones significativas que se refieren a un mismo objeto intencional y en el mismo modo, pueden diferir en lo que HUSSERL llama cualidad del acto. Esta cualidad no es otra cosa que el carácter general del acto, que se manifiesta en el deseo, la afirmación, la pregunta, la apetición, etc. La diversidad cualitativa del acto se nos manifiesta visiblemente en la expresión gramatical, esto es, en la forma gramatical afirmativa, interrogativa, desiderativa, etc.<sup>71</sup> La cualidad es lo que decide si lo representado está presente intencionalmente como deseado, preguntado, apetecido, afirmado, etc. Por el contrario, "la ma-

69. *Ibid.*, V, 17 (tomo II, p. 204).

70. *Ibid.*, V, 17 (tomo II, p. 205).

71. *Ibid.*, V, 20 (tomo II, p. 215).

teria debe ser aquello que hay en el acto que le presta la referencia al objeto con tan perfecta determinación, que no sólo queda determinado el objeto en general que el acto mienta, sino también el modo en que lo mienta".<sup>72</sup> Como de suyo se comprende, no se puede dar la materia sin la cualidad, ni ésta sin aquélla.

El profesor Alejandro Rossi<sup>73</sup> encuentra una contradicción en la definición anterior. La objeción que el profesor Rossi opone a la definición, estriba básicamente en que, según la definición que HUSSERL da de materia del acto, es en éste y sólo en éste donde se debe encontrar la determinación del objeto "que es representado" (objeto en general) y del objeto "tal como es representado". Es decir, la distinción anterior quedaría incluida en la mención; y esto es así, porque, de lo contrario, ya no se trataría del objeto de un acto, sino de un objeto fuera de la mención. Por consiguiente, donde el profesor Rossi ve la dificultad es en que, sobre la base única de la mención, sea posible distinguir el objeto "como" es intencionado del objeto "que" es intencionado (objeto general).

Ahora bien esto no es posible para el profesor Rossi, ya que si lo fuera, sería posible discernir el objeto tal como sería sin ese modo especial como es mencionado. Además, sobre esta base, siempre sería posible saber que dos menciones, no obstante el modo distinto de referirse al objeto, se refieren al mismo objeto. El objeto en general, cumpliría la función de explicar cómo dos intenciones diferentes pueden referirse al mismo objeto. Esto es, precisamente, lo que niega el profesor Rossi: la existencia del objeto en general. En la mención, según él, sólo es posible encontrar al objeto mencionado de tal modo. Más aún: "Si el objeto de la intención es siempre un objeto determinado, entonces el "objeto en general" se convierte en una X que no podrá ser jamás objeto de una intención; de lo cual se concluye que la existencia, o presencia, del objeto en general es sobremanera improbable".<sup>74</sup> En definitiva, lo que el profesor Rossi admite es que dos intenciones puedan referirse al mismo objeto; pero no admite como convincente la explicación que HUSSERL da del hecho.

La misma dificultad encuentra el profesor Rossi, si miramos el problema desde el punto de vista de la expresión y de la significación. La significación de una expresión es lo que esta expresión dice; pero en una expresión hay que distinguir entre lo que ella dice (significa) y aquello acerca de lo cual lo dice, es decir, entre la significación y el objeto. Ahora bien, este objeto es determinado mediante la significación. Lo cual quiere decir, concluye el profesor Rossi, que la significación consiste en decir algo de un objeto en un modo determinado, pero este objeto así determinado se indicaría a sí mismo como objeto de determinación.

Estas objeciones del profesor Rossi, no creo que puedan sostenerse. El problema fundamental para él parece ser la presencia del "objeto en general". Esta expresión es algo ambigua. Es evidente que, para dar una

72. *Ibid.*, V, 20 (tomo II, p. 218).

73. ALEJANDRO ROSSI, "Sentido y Sinsentido en las Investigaciones Lógicas", en *Lenguaje y Significado*, Ed. Siglo XXI, México, 1969.

74. *Ibid.*, pp. 26-27.

exhaustiva explicación del problema habríamos de tratar más ampliamente el problema del conocimiento. Éste es un punto que el profesor Rossi olvida, y al que alude HUSSERL expresamente.<sup>75</sup> Tratar este problema cae fuera de los límites de este trabajo. Manteniéndonos dentro de los límites del problema de la significación, diremos que con los términos "objeto en general", HUSSERL, no indica nada parecido a un objeto distinto del objeto tal como es intencionado. En el objeto intencional HUSSERL distingue el objeto "que es intencionado" y el objeto "tal como es intencionado".<sup>76</sup> Pero no son objetos *realmente* distintos, sino dos *aspectos* de un mismo objeto, al cual se refiere la intención. La distinción entre el objeto "que es intencionado" y el objeto "tal como es intencionado", es similar, si no exactamente idéntica, a la clásica distinción entre objeto material y formal; ahora bien, ¿hay un modo de conocer el objeto material y el formal de una ciencia, por ejemplo, que sea distinto de lo que HUSSERL entiende por intención significativa? El profesor Rossi, desde luego, no indica ninguna. Si una intención no puede distinguir en su objeto entre el objeto que es intencionado y el objeto tal como es intencionado, tampoco sería posible, para cualquier ciencia su objeto material y el formal, es decir, distinguir entre ambos, cosa que parece insostenible. Lo que posiblemente ha conducido a error al profesor Rossi es su concepto de objeto en general, que, para él, implica una cierta indeterminación; ahora bien, tal indeterminación existirá para el profesor Rossi, pero no para HUSSERL. Para él, el objeto que es intencionado es tan determinado como el objeto tal como es intencionado. No existe esa indeterminación que tanto perturba al profesor Rossi.

Otro equívoco importante que conviene disipar es el que concibe la significación como sentido impletivo, es decir, es la confusión que surge al identificar la significación con el cumplimiento significativo, anteriormente señalado. También en páginas anteriores hemos señalado que ambos conceptos son distintos. Los que sostienen esta posición dan el mismo valor a la serie de sonidos "abracadabra" que a la expresión "círculo cuadrado", por ejemplo; esto es evidentemente absurdo. Sin perjuicio de que después hablemos de este problema más detenidamente, baste decir ahora que mientras la primera fase o serie de sonidos articulados no dicen nada que tenga sentido y que, por lo tanto, se puede decir de ella que es verdadera o falsa, o bien contradictoria o absurda, por la sencilla razón de que no *dice* nada; en la segunda, por el contrario, podemos afirmar su falsedad o contradicción precisamente porque entendemos que lo que *dice* es falso, contradictorio o absurdo. Así pues, a todas las razones aducidas, cuando distinguimos entre significación y objeto o cumplimiento, añadimos la de la comprensión de lo que dice una expresión, como criterio para distinguir entre significación y cumplimiento significativo en la intuición.

Una vez aclarados los diversos sentidos que están implicados en la expresión "lo que una expresión expresa", debemos resumir ya, lo que HUSSERL entiende por significación. Como primera aproximación, dijimos que lo que

75. *Logische Untersuchungen* II/1, I, 13 (tomo II, pp. 342-43).

76. *Ibid.*, V, 17 (tomo II, p. 204).

una expresión significa es aquella unidad ideal que se manifiesta en una expresión objetiva, es decir, en aquella expresión que siempre es la misma, cada vez que se pronuncia. Entendíamos esta unidad como aquella que una expresión dice. Con el fin de delimitar bien lo que con esta expresión queríamos decir, aclaramos el error que consistía en confundir la significación, es decir, lo que una frase significa con lo que notifica. Otra de las confusiones que hemos intentado desterrar es la que consiste en confundir la significación con el objeto "expresado" en la expresión. Dijimos en este punto que HUSSERL sostiene que la significación y el objeto significado en ella son distintos, aunque la expresión se refiere al objeto *mediante* su significación; con otras palabras, en la expresión se hace referencia al objeto mediante la mención, y precisamente en esta mención se constituye la significación. También dijimos que en "lo que una expresión expresa" encontramos el sentido de "contenido" de la expresión; en el término contenido nos encontramos con la dificultad de que se podía entender de diversas maneras. En primer lugar desechamos el sentido psicológico de la palabra, es decir, desechamos el sentido de totalidad de las vivencias que se dan al pronunciar la frase. Después de aclarar otros sentidos de la palabra contenido, admitimos, como sinónimo de significación, "contenido" en el sentido de "contenido intencional" o "materia del acto". Dicho con otras palabras, lo que para HUSSERL constituye la significación de una proposición es la mención de esa proposición, es decir, lo que esa proposición verdaderamente *dice*.

### 3.2. *Contradicción y Sinsentido*

Para completar la noción husserliana de sentido o significación, y con el fin de poder fijar un poco más cuál es su posición dentro del marco de problemas que hoy ocupan a la Semántica filosófica, es necesario que abordemos el problema del sinsentido. Para ello es necesario que lo distingamos de otro concepto que frecuentemente va hermanado con él: el de contradicción. En el lenguaje usual es frecuente oír que una frase no tiene sentido cuando en realidad lo que ocurre es que encierra una contradicción. HUSSERL procura separar ambos conceptos.<sup>77</sup> Tomemos los mismos ejemplos que usa HUSSERL para aclarar cuándo una frase es contradictoriamente significativa: "montaña áurea" y "cuadrado redondo". Evidentemente estas expresiones encierran, por una parte una contradicción (cuadrado redondo), y por otra un absurdo (montaña áurea). Los que sostienen que estas frases no son significativas se basan en la teoría que identifica la significación con el objeto expresado o con el cumplimiento significativo. Ahora bien, que una frase sea significativa no significa que el objeto a que se refiere tenga necesariamente que existir. Ni la frase significativa tiene que ser necesariamente verdadera. La existencia del objeto y la verdad de la frase son elementos que frecuentemente son confundidos con la significación por mu-

77. *Ibid.*, I, 15 (tomo I, p. 347). Véase también, IV, 12-14 (tomo II, pp. 126-39).

chos teóricos actuales del lenguaje. El objeto a que se hace referencia en una frase puede no existir, y sin embargo la frase puede ser significativa; más todavía, puede ocurrir que el objeto de la proposición sea imposible, precisamente por ser contradictorio, como ocurre en el caso de "montaña áurea" o "círculo cuadrado". El argumento más superficial que da HUSSERL para sostener la significatividad de estas expresiones consiste en que éstas son comprensibles para quien las usa, y precisamente por esta comprensión es por lo que sabe que son contradictorias; puesto que si no fueran significativas no podríamos decir que lo son; simplemente no sabríamos nada sobre ellas. Pero éste es el argumento más superficial. El verdadero argumento consiste en que en estas expresiones se presenta la incompatibilidad de los objetos significados por los elementos que componen las proposiciones. Es decir, aprendemos con evidencia que los objetos a que se refieren los elementos de la proposición no se compadecen en una unidad de significación, pero esta incompatibilidad no se presenta a nivel de las significaciones.<sup>78</sup> Los elementos significan y todos juntos forman una significación cuyo objeto aparece imposible por la incompatibilidad de los objetos parciales en un objeto total, como correlación de la proposición.

Otra cosa muy distinta ocurre en las expresiones como "un redondo empero" y "un hombre y es" (todos estos ejemplos son tomados del mismo HUSSERL); en este caso, como en el de "abracadabra", lo que ocurre es que no llegan a constituir una expresión. En el caso, anterior, en el de la contradicción, comprendíamos que las frases son contradictorias, y que por lo tanto el objeto a que hacen referencia no puede existir; pero en este segundo caso, estas frases nos son totalmente incomprensibles. Por consiguiente, la comprensión es un elemento esencial como criterio para llegar a saber cuándo una expresión es significativa y cuándo no lo es, es decir, cuando la expresión no tiene significación, es un sinsentido. Pero esta comprensión no es la incomprensión psicológica, como defiende el profesor Rossi,<sup>79</sup> sino la comprensión lógica, es decir, no se da comprensión, porque no se llega a constituir una expresión significativa. Y no es una expresión significativa, porque, en este caso, la incompatibilidad se presenta a nivel de las significaciones, no a nivel de los objetos, como en el caso de la contradicción. En el caso del sinsentido son las significaciones parciales las que impiden la unidad de la significación de la frase; por ello, la frase no llega a ser tal. En otras palabras, el juicio de la incompatibilidad, en el caso de la contradicción, recae sobre los objetos y por lo tanto afecta a la existencia de éstos, es decir, a la verdad de la expresión. En el caso del contrasentido, por el contrario, el juicio de la incompatibilidad recae sobre las significaciones mismas, lo que impide que llegue a formarse una significación.<sup>80</sup>

Con lo que anteriormente hemos dicho sobre el sinsentido hemos conseguido aclarar un poco, un poco solamente, lo que HUSSERL entiende por significación. No obstante, somos conscientes de lo mucho que queda por decir, para llegar a una plena aclaración del concepto de significado. Para

78. *Ibid.*, IV, 12 (tomo II, pp. 127-28).

79. *Op. cit.*, pp. 43-44.

80. E. HUSSERL, *Logische Untersuchungen*, IV, 12 (tomo II, pp. 127-28).

conseguirlo, necesitaríamos adentrarnos en lo que HUSSERL llama esferas de constitución del significado, lo que se encuentra en relación con el concepto más general de "Gramática pura", "Morfología pura", etc. Pero toda esta problemática desborda los límites que nos hemos impuesto en este trabajo. En un trabajo posterior, esperamos abordar este problema, encuadrándolo dentro del marco general de la teoría del lenguaje en HUSSERL, que es donde su teoría del significado adquiere su pleno sentido.

#### 4. LAS EXPRESIONES VACILANTES

A lo largo de nuestro trabajo, en el intento de definir el concepto de significación, hemos conseguido distinciones que eran indispensables para conseguir nuestro fin. A causa de las confusiones frecuentes que llevan consigo, hemos distinguido entre significación y acto de significar, entre contenido en sentido subjetivo y contenido en sentido objetivo; así como entre contenido significado y contenido notificado. Estas distinciones, no obstante la facilidad con que se confunden los conceptos implicados, son fáciles de señalar en la mayor parte de los casos. Pero hay otros en los que no lo es tanto. Se trata de las expresiones en las que el objeto de la significación y de la notificación coinciden al menos parcialmente. En estos casos existe cierta dificultad para comprender lo que en ellas constituye el significado y lo notificado. Debemos pues, dedicar especial atención a estos casos, para conseguir evitar cualquier confusión entre la unidad ideal que es la significación y la notificación con sus implicaciones.

HUSSERL comienza la clarificación de este problema distinguiendo dos tipos de expresiones; por una parte, las expresiones en las cuales el objeto significado y el notificado coinciden; por otra, las expresiones en las que el contenido nombrado y el notificado son totalmente distintos.<sup>81</sup> Ejemplos de la segunda clase son todas las expresiones enunciativas que se refieren a cosas exteriores o vivencias pretéritas propias; y en general, las expresiones que pertenecen a la esfera de las ciencias. A la primera clase por el contrario, pertenecen las expresiones que enuncian algo del representar, del juzgar, del presumir de la persona que habla.<sup>82</sup> En estos casos, lo significado y lo notificado coinciden, al menos parcialmente.

Estas expresiones, cuyos contenidos significativos y contenidos notificados coinciden, caen dentro de un grupo más amplio, formado por las expresiones cuyo significado cambia en cada caso concreto.<sup>83</sup> Un ejemplo claro de este tipo de expresiones es la expresión "te deseo felicidad"; esta expresión, con la que yo expreso un deseo, puede ser empleada por otras personas para expresar deseos del mismo contenido; pero en este caso, los deseos mismos son distintos, y no sólo los deseos, sino también las significaciones, puesto que la significación implica la representación de las personas que hablan. Así, pues, en esta frase y otras semejantes se da una polivalencia significativa;

81. *Ibid.*, I, 25 (tomo I, p. 327).

82. *Ibid.*, I, 25 (tomo I, p. 372).

83. *Ibid.*, I, 26 (tomo I, p. 373).

esta frase tendrá en cada caso una significación, según las personas que entren en juego.

Ahora bien, esta polivalencia es distinta de la polivalencia de las palabras equívocas. En estas palabras no tenemos grandes dificultades para reconocer la unidad ideal de las significaciones. Esta multivocidad de las expresiones equívocas es una multivocidad accidental, mientras la anterior es esencial.<sup>84</sup> Una vez elegido el sentido que se le quiere dar, la expresión equívoca se comporta como una expresión objetiva.

Todo lo anterior le sirve a HUSSERL de base para distinguir entre expresiones esencialmente subjetivas y ocasionales, por una parte, y expresiones objetivas por otra.<sup>85</sup> Las expresiones objetivas se caracterizan por "ligar la significación tan sólo mediante su contenido vocal aparente";<sup>86</sup> por tanto, se prescinde en ellas de la persona o personas que hablan, y de las circunstancias que eventualmente pueden entrar en la expresión. Dentro de la esfera de las expresiones objetivas se encuentran las expresiones que comúnmente conocemos por equívocas y sobre todo las expresiones esencialmente subjetivas y ocasionales se caracterizan por pertenecerles un grupo conceptualmente unitario de posibles significaciones, de tal suerte que les es esencial el orientar su significación actual, en cada caso, por la ocasión y la persona que habla, así como por la situación de ésta. Por consiguiente, la persona que habla y su circunstancia son elementos esenciales en la determinación de la significación de las expresiones subjetivas y ocasionales. A este grupo pertenecen también todas las expresiones que contengan un pronombre personal o demostrativo, o bien adverbios que indiquen una determinación del sujeto ("aquí", "allí", "ayer", "mañana", "arriba", etc.).<sup>87</sup>

Ahora bien del mismo modo que hemos distinguido las expresiones objetivas de las esencialmente subjetivas, podría asimismo plantearse el problema de si también las significaciones deben sufrir la misma distinción. En otras palabras, la cuestión sería, si hay expresiones cuyas significaciones nociones no constituyen esa unidad fija, sino que, por el contrario, son distintas y cambiantes, como son los actos en que esas expresiones se manifiestan.

La posición de HUSSERL es terminantemente clara: "semejante concepción es errónea".<sup>88</sup> El contenido expresado por la expresión subjetiva es una significación ideal unitaria, aunque en cada caso concreto reciba una orientación distinta. Corresponde al acto de significar el dar la orientación concreta que debe tener la significación. Es decir, se puede hablar de una vacilación del significar, puesto que entre varias orientaciones posibles escoge una; pero ésta es siempre la misma. De tal modo que podría incluso ser sustituida por una expresión objetiva.<sup>89</sup>

Podemos decir, finalmente que para HUSSERL la significación es una unidad ideal específica;<sup>90</sup> ahora bien, esta idealidad no hay que entenderla

84. *Ibid.*, I, 26 (tomo I, p. 374).

85. *Ibid.*, I, 26 (tomo I, p. 374).

86. *Ibid.*, I, 26 (tomo I, p. 374).

87. *Ibid.*, I, 26 (tomo I, p. 378).

88. *Ibid.*, I, 28 (tomo I, p. 383).

89. *Ibid.*, I, 28 (tomo I, p. 384).

90. *Ibid.*, I, 31 (tomo I, p. 395).

como idealidad normativa.<sup>91</sup> Hay que entenderla como unidad de la multiplicidad, que es la unidad de la especie.

### BIBLIOGRAFÍA

Como decíamos en la Introducción, la bibliografía sobre la concepción de la significación y del lenguaje en general en HUSSERL es muy escasa. Solamente conocemos dos trabajos que versan específicamente sobre esta materia: *La voix et le phénomène* de Jacques DERRIDA y el trabajo sobre el Sentido y Sinsentido del profesor A. Rossi, incluido en su libro *Lenguaje y significado*. Por lo demás, en la inmensa bibliografía existente sobre la obra de HUSSERL, sólo en algunas obras se encuentran algunas indicaciones sobre la concepción e importancia del lenguaje en el pensamiento filosófico general de HUSSERL. Por todo ello, el criterio que hemos elegido al escoger la bibliografía ha sido, por una parte, aquellas obras que versan sobre el pensamiento general de HUSSERL, en las cuales se encuentran algunas indicaciones interesantes sobre su concepción del lenguaje y por otra, hemos escogido algunas obras que pueden ser útiles, aun no versando sobre HUSSERL, en particular, para encuadrar bien la problemática en que HUSSERL desarrolla su pensamiento.

BACHELAR, S.: *La logique de Husserl*, P.U.F., París, 1957.

BALDINGER, Kurt: *Teoría Semántica; hacia una semántica moderna*, Ed. Alcalá, Madrid, 1970.

CHOMSKY, Noam: *El Lenguaje y el entendimiento*, Ed. Seix Barral, Barcelona, 1971.

CHOMSKY, Noam: *Lingüística Cartesiana*, Ed. Gredos, Madrid, 1969.

DERRIDA, Jacques: *La voix et le phénomène*, P.U.F., París, 1967.

DONZE, Roland: *La gramática general y razonada de Port-Royal; contribución a la historia de las ideas gramaticales en Francia*, EUDEBA, Buenos Aires, 1970.

KATZ, Jerrold J.: *Filosofía del Lenguaje*, Ed. Martínez Roca, Barcelona, 1971.

LAUER, Quentin: *Phénoménologie de Husserl, essai sur la genèse de l'intentionnalité*, P.U.F., París, 1955.

MALMBERG, Bertil: *Los nuevos caminos de la lingüística*, Ed. Siglo XXI, 3.<sup>a</sup> ed., México, 1970.

MURALT, A. de: *L'idée de la phénoménologie; L'exemplarisme Husserlienne*, París, 1958. (Hay traducción española.)

ROSSI, Alejandro: *Lenguaje y Significado*, Ed. Siglo XXI, México, 1969.

RUSSELL, B.: *Lógica y conocimiento*, Ed. Taurus, Madrid, 1966.

91. *Ibid.*, I, 32 (tomo I, p. 396).